

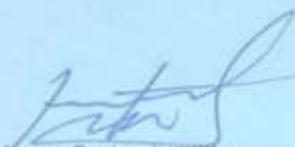
INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, cumplo con el exponer el siguiente informe como comisario de la compañía **VIPSALUDCORP S.A.** con ruc **N.- 0992506237001** en el ejercicio económico del 31 de diciembre del 2016.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones e comisario he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.- En relación a los estados financieros de la empresa estos concuerdan con las cifras asentadas en los libros contables sus saldos son confiables y han sido proyectado de acuerdo a principios de la contabilidad generalmente aceptados acorde a las normas internacionales de información financiera (NIIF).
- 4.- Las políticas contables y registros de la compañía están basadas en las **NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**. Las cuales requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, en opinión de la Administración; tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible.

Atentamente,



Dr. Lucas Castro Lamilla

COMISARIO

C.L. 0911186351